

Datos Generales

Gaceta N°:	12567
Fecha de la Gaceta:	17/01/1955
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	218
Fecha de la Norma:	13/12/1954
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	DESDE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL DECRETO LEY NUMERO 4 DE 1941.
Comentario:	Por medio de este Decreto se dictaron medidas tendientes a regular la actividad de destilación y rectificación de alcoholes de toda clase y licores. TEMAS RELACIONADOS: DESTILACION, LICORES, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, BEBIDAS ALCOHOLICAS, ALCOHOL, DECRETO, RECTIFICACION DE LICORES, ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS INTERNAS, ADMINISTRADOR GENERAL DE RENTAS INTERNAS.

Temas Relacionados

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS INTERNAS
ADMINISTRADOR GENERAL DE RENTAS INTERNAS
ALCOHOL
BEBIDAS ALCOHOLICAS
DECRETO
DESTILACION
LICORES
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
RECTIFICACION DE LICORES

Referencias

DECRETO 218						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 218						

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	4	03/09/1941	8689	24/12/1941	REGLAMENTA	Este Decreto reglamentó el Decreto Ley número 4 de 3 de septiembre de 1941.

Jurisprudencia Constitucional
